

# FACTURA VITAL CFDI 3.3 CONFIGURACIÓN, FACTURA ANTICIPO Y PAGOS

Vital Sistemas SA de CV

Copyright (c), Vital Sistemas, S.A. de C.V. 05 de septiembre de 2017

## CONFIGURACIÓN 3.3

#### CAMBIOS EN LA NUEVA VERSIÓN 3.3 DE CFDI

La nueva versión de la facturación electrónica que entró en vigor el 1 de julio de 2017, contempla cambios tanto en la estructura, formato de datos, características de los datos, catálogos de datos así como en las validaciones y reglas de cálculo. Se destacan los siguientes cambios:

• Se aplicarán nuevas reglas de validación para comprobar la coherencia de los datos y evitar posibles errores.

• Se emplearán 23 catálogos para mejorar la precisión de los datos, algunos aceptados internacionalmente. A través de ellos se designará la información de determinados campos, los más relevantes:

No	Catálogo	Descripción
1	ClaveProdServ	Claves de Productos o Servicios (52,839 Registros) Ejemplo: 10111302 Productos para el aseo y cuidado de mascotas
2	ClaveUnidad	Claves de unidades definidas por el SAT (3,306 registros) Ejemplo: CMT centimetre
3	CodigoPostal	Listado de códigos postales (32,385) Ejemplo: 64810 La Florida
4	FormaPago	Listado de Forma de pagos, antes método de pago (20 registros), Ejemplo: 01 Efectivo
5	MetodoPago	Claves de métodos de Pago, antes forma de pago ( 3 registros) Ejemplo: PUE Pago en una sola exhibición
6	Moneda	Claves de monedas (178 registros) Ejemplo: MXN Pesos Mexicanos
7	RegimenFiscal	Claves de regímenes Fiscales (21 registros) Ejemplo: 601 General de Ley Personas Morales
8	TipoComprobante	Claves para identificar el tipo de comprobante Valores: Ingreso, Egreso, Nómina, Traslado, Pago
9	TipoRelacion	Clave para identificar la relación del documento con una factura, aplica en Notas de crédito, débito, devoluciones, etc
10	Impuestos	Claves de Impuesto Valores: ISR,IVA,IEPS
11	TipoFactor	Clave de tipo factor que aplica para el impuesto Ejemplo Tasa
12	Tasa o Cuota	Valor de tasa o cuota del impuesto, Ejemplo: 0.160000
13	UsoCFDI	Clave para especificar el uso que le dará el receptor los productos o servicios facturados. Ejemplo: G01 Adquisición de mercancías



## IMPACTOS MÁS IMPORTANTES

- 1. El régimen fiscal utilizará una clave para su identificación.
- 2. Información del CFDI relacionado
  - > Aplica para Notas de crédito, cargo, devoluciones.
  - ➤ Incluye un catálogo para especificar relación.
- 3. Cambio de definición entre Forma de Pago y Método de Pago.
- 4. El método de pago nuevo utilizará una clave para su identificación.
- 5. Se quita número de cuenta de pago.

6. Unidad de medida SAT, se incluye un catálogo y es adicional a la unidad de medida del emisor.

**7. Clave de Producto o Servicio**, para clasificar al producto del emisor, es requerido y se validará con un catálogo del SAT.

**8. Uso del CFDI**, Clave para especificar el uso que le dará el receptor los productos o servicios que se le facturen.

- 9. Validaciones adicionales con catálogos de SAT:
  - ≻ Moneda
  - ➤ RFC del Emisor y Receptor
  - ≻ Código Postal
- 10. Restricciones:
  - ➤ No se permiten valores en Cero en valor unitario.
  - > No se permiten valores Negativos en importes y descuento.
  - > La descripción del artículo limitada a 1000 caracteres máximo.
  - > El subtotal debe coincidir con la suma de los importes de los conceptos.
  - > El descuento debe coincidir con la suma de los descuentos de los conceptos.

> En caso de documentos diferentes a moneda nacional, el tipo de cambio debe estar dentro de un porcentaje de variación establecido para la divisa o solicitar al PAC una confirmación previa.



## CAMBIOS EN EL SISTEMA

El sistema será adaptado para cumplir con las nuevas disposiciones fiscales de la versión 3.3, por lo cual requiere revisar su operación para evitar problemas al momento de facturar.

Como modo de preparación deberá considerar lo siguiente:

- Los nuevos campos a capturar serán precargados en el sistema y configurados en su empresa, sin embargo, es importante que revise que dicha conversión esté correcta y las claves asignadas sean las que correspondan al uso de su Empresa.
- El RFC de sus clientes debe estar registrado en la lista del SAT
- Revisar con el cliente el uso que le darán a sus productos (ver catálogo de usos de CFDI)
- Las descripciones de los productos estarán limitadas a 1000 caracteres.
- Tendrán que revisar las unidades de sus productos y asignar la unidad del SAT.
- Tendrán que asignar la clave de producto-servicio a sus artículos, lo puede hacer uno a uno, o asignar a todos los artículos la misma clave de forma masiva.
- Cambia la definición (etiqueta) de Método por forma de pago y viceversa.

#### Cambios a realizar

- Configure el régimen fiscal desde el catálogo de Régimen Fiscal en el menú de Catálogos/Regímenes Fiscales
- Asigne la unidad del SAT en el catálogo de unidades.
- Revise que tenga el código postal en la configuración de su empresa, ahora este se tomará como "lugar del expedido en".
- Asigne el Uso de CFDI a sus clientes, se puede actualizar desde la utilería en el catálogo de clientes.
- Asigne la Clave Producto Servicio a sus productos, se puede actualizar desde la utilería en el catálogo de artículos.
- Revise que los RFC de sus clientes sean válidos.



#### CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA

## Régimen Fiscal (Catálogos - Regímenes Fiscales)

Agregue o modifique el régimen fiscal de su empresa, y seleccione del nuevo listado desplegable aquel que corresponda a su empresa.

Régimen Fiscal *	Personas Morales con Fines no Lucratir 💌
Tipo *	Venta
Encabezado PDF *	Venta
Razon Comercial	

## Clave Unidad (Catálogos - Unidades)

La configuración de la clave de Unidad se realizará directamente desde el catálogo de Unidades de FacturaVital.

Para ello, hay que ir al catálogo de unidades (Catálogos – Unidades) y una vez ahí, procedemos a crear o modificar las unidades de nuestra empresa. En la nueva ventana, podemos observar un nuevo campo de tipo autocomplete donde podremos introducir la clave de unidad que usaremos. Esta clave se usará de manera global para todos los artículos que tengan asociada esta unidad.

	Unidad *	PZA
Des	cripción *	PIEZA
	Unidad	Buscar Q
		EA - Unidad de conteo que define el número de elementos considerados como unidades separadas.

Es importante recordarle que **TODOS** los artículos deben de tener capturada una unidad para poder generar facturas con la versión 3.3.

Las unidades más comunes que se puedan utilizar en los sistemas y su equivalencia para el SAT.

Unidad	Descripción Ingles	Descripción Español
H87	piece	Pieza
KGM	Kilogram	Kilogramo
MTR	Metre	Metro
LTR	Litre	Litro
GLL	Gallon(US)	Galón
GRM	Gram	Gramos
MGM	Milligram	Miligramos
MLT	Mililitre	Mililitro
СМТ	Centimetre	Centimetro



BB	Base Box	Caja Base
AB	Bulk Pack	Número de elementos por Paquetes
NMP	Number of pack	Numero de paquetes
E48	Serviceunit	Servicio
КТ	Kit	Kit
BLL	Barrel (US)	Barril
OA	Panel	Panel

Para tener una mejor idea de la clave de unidad que le corresponda, puede consultarlo a través de la siguiente liga proporcionada por el SAT:

http://200.57.3.46:443/PyS/catUnidades.aspx

En dicha liga, usted puede escribir palabras clave en la Descripción o nombre para que le arroje resultados y pueda elegir la que más se acerca a su unidad. Por ejemplo, para buscar la unidad correspondiente a un servicio:

ave	Nombre	Descripción Servicio Buscar		<u>Limpiar</u>
Clave de Unidad	Nombre	Descripción	Nota	Símbolo
11	Tipo de interés fijo	Unidad de cantidad expresada como una tasa predeterminada o conjunto para el uso de una instalación o servicio.		
TO	Linea de telecomunicaciones en servicio	Unidad de conteo que define el número de líneas de servicio		
UB	Linea de telecomunicaciones en servicio promedio	Unida de conteo que define el número medio de líneas de servicio		
A9	Tarífa	Unidad de cantidad expresada como una tasa para el uso de una instalación o servicio.		
E48	Unidad de servició	Unidad de conteo que define el número de unidades de servicio (unidad de servicio: definido período / propiedad / centro / utilidad de alimentación).		

# Clave Producto Servicio (Catálogos - Artículos)

La configuración de las claves de Productos y Servicios de sus artículos se puede configurar de dos formas:

1. La primera, es modificar directamente su artículo. Al entrar a la pantalla de modificar, podrá observar un nuevo campo de tipo autocomplete donde podrá seleccionar la clave que más se ajuste a su artículo.



Clave Productos y	Buscar Q	
Servicios	80131501 - Arrendamiento de residencias	

2. En el catálogo de artículo, se habilitó un botón desde el cual puede acceder a un catálogo para modificar directamente sus claves de artículos. Sólo seleccione la clave que desee y haga click en guardar, de su fila correspondiente.

Artículo 🗸	Descripción 🔶	Clave Producto Servicio	🕈 Guardar 🔶
Serv. Mtto.	Servicios de manteni miento 2	80131501 - Arrendamiento de residencias	
Renta IFC	Azotea para Anunci o del 15 de Agosto d e 2014 a 14 de Ago sto de 2015	80131501 - Arrendamiento de residencias	
PRUEBA2	ARTICULO DE PRUE BA 2 SIN IVA	01010101 - No existe en el catálogo	

También puede actualizar sus claves de forma masiva. Esta opción asignará la misma a clave a todos sus artículos en su catálogo. Sólo debe seleccionar la clave en el filtro del catálogo en el autocomplete superior de la página y hacer click sobre el botón Actualizar Masivo

En el caso de que la clave de un producto o servicio NO se encuentre en el catálogo se debe registrar la clave **01010101**.

En el caso de Servicios puede utilizar 84111506 Servicios de Facturación

Para efectos del registro del campo "claveprodserv" del anexo 20, basta con que el contribuyente clasifique la descripción del bien o servicio hasta el tercer nivel, es decir hasta la clase.

Por ejemplo, si su producto es Donas Glaseadas puede utilizar la clave 50181900 Pan, galletas y pastelitos dulces.





Para tener una mejor idea de la clave de producto y/o servicio que le corresponda, puede consultarlo a través de la siguiente liga proporcionada por el SAT:

http://200.57.3.46:443/PyS/catPyS.aspx

En dicha liga, usted puede filtrar las opciones por Tipo, División, Grupo y Clave (opcional), y la herramienta le mostrará las opciones existentes:

Tipo	División	Grupo	Clase
Productos	<ul> <li>Alimentos, Bebio</li> </ul>	las y Ta 🔹 🛛 Bebidas	• (Seleccione) •
o puedes buscar por pala	bra en el catálogo		
	B	uscar	Limpiar Resultados
Recuerda que bas necesario identific	ta con utilizar la Clave de ar la clave de un producto	la Clase (color naranja) para o específico.	a ubicar tu producto. No es 🔹
Alimentos, Bebi	das y Tabaco		
🖶 Bebidas	and that		
€- 50201700	- Care y te		
50201	707 - Sustituto de café		
- 502017	708 - Bebida de café		
- 50201	709 - Café instantáneo		
- 502017	710 - Té de hoja		
- 50201	711 - Té instantáneo		
<b>⊢50201</b>	712 - Bebidas de té		

O bien, puede escribir palabras clave del artículo que está buscando:





# Uso CFDI (Catálogos - Clientes)

2. En el

Para la configuración de la clave de UsoCFDI, es necesario que soliciten a sus clientes cual será el uso del mismo para expedir sus facturas correctamente.

Una vez que sepa sus claves, la configuración de sus clientes se puede configurar de dos formas:

1. La primera, es modificar directamente su cliente. Al entrar a la pantalla de modificar, podrá observar un nuevo campo de tipo select donde podrá seleccionar la clave que su cliente le indicó a usar.

Uso CFDI *	Honorarios médicos, dentales	•
En el catálogo de clientes, se habil	itó un botón Config. 3.3	desde el cual puede acceder a
un catálogo para modificar directar	mente sus claves de Uso	oCFDI. Sólo seleccione la clave

que desee y haga click en guardar, de su fila correspondiente.

Cliento	Razón Social	٠	Uso Cidi	÷	Guarda
PRUEBA 4	Prueba Generico		D01 - Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios.	•	
PRUEBA 3	Cliente de Prueba 3		D01 - Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios	•	
Prueba	Cliente de Prueba, SA de CV		D01 - Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios.	•	
ORI	OPERADORA DE RESTAURANTES ITALMEX S.A. DE C.V.		G02 - Devoluciones, descuentos o bonificaciones		
FC	MPACTOS FRECUENCIA Y COBERTURA EN MEDIOS SA DE CV		G02 - Devoluciones, descuentos o bonificaciones	•	



El catálogo del uso de CFDI está sujeto al tipo de persona que corresponda su cliente (física o moral), y las opciones que aparezcan son las permitidas para asignarle a su cliente.

#### GENERACIÓN DE DOCUMENTOS FISCALES

#### Forma de pago y método de pago.

Al capturar un documento fiscal (ej: Factura) se debe registrar la clave de la forma de pago de la adquisición de los bienes o de la prestación de los servicios contenidos en el comprobante.

• En el caso de que se haya recibido el pago de la contraprestación al momento de la emisión del comprobante fiscal, los contribuyentes deberán consignar en éste, la clave correspondiente a la forma de pago de conformidad con el catálogo c\_FormaPago publicado en el Portal del SAT y el método de pago será PUE (Pago en una sola exhibición).

• En el caso de que un cliente realice su pago con más de una forma de pago, se deberá de incluir la clave de forma de pago con la que se liquida la mayor cantidad del pago. En caso de que se reciban distintas formas de pago con el mismo importe, el contribuyente debe registrar a su consideración, una de las formas de pago con las que se recibió el pago de la contraprestación.

• En el caso de que no se reciba el pago de la contraprestación al momento de la emisión del comprobante fiscal (pago en parcialidades o diferido), los contribuyentes deberán seleccionar la clave 99 (Por definir) del catálogo **c\_FormaPago** publicado en el Portal del SAT, y el método de pago será PPD (Pago en parcialidades o diferido).

# Uso CFDI

En la pantalla de captura de datos para la generación de una factura, se agregó un nuevo campo llamado **UsoCFDI**. Al capturar su cliente, se cargará en automático la configuración de su UsoCFDI configurado, el cual podrá cambiar en ese momento si su cliente le solicita una clave diferente para dicha factura.



#### PAGOS

A partir del 1 de Diciembre de 2017, las facturas que se generen con el método de pago en parcialidades (PPD) deberán llevar posteriormente sus facturas de pagos correspondientes, a fin de indicarle al SAT qué pagos fueron recibidos de parte de nuestros clientes.

#### FACTURA PARCIALIDADES

Al generar una factura, debemos de elegir entre dos tipos de método de pago: PUE y PPD.

Si seleccionamos el método PPD, debemos, posteriormente, generar los pagos timbrados que nuestros clientes nos vayan a hacerlo, a fin de notificarlo al SAT.

Para capturar un pago, vamos al menú FACTURAS  $\rightarrow$  PAGOS.



Capturamos los datos según nos los vaya solicitando el sistema y, finalmente, seleccionamos las facturas a las cuales vamos a aplicar el pago.

#### PASO 1: DATOS DEL CLIENTE

Es necesario seleccionar el cliente que está realizando el pago.

Cliente*	CON	Pozén Coold	Concer y Compreios Brotogidos
Cliente	CCFI Q	Razuri Suciai	Casas y Comercios Protegidos
Clave	CCP	RFC	CCP011112FK8
Email	mdimas@vital.com.mx		
			Continuar
			X Cano

#### PASO 2: DATOS DEL PAGO

En este paso es necesario especificar los datos generales del pago que se está recibiendo:

- Moneda del pago
- Tipo de Cambio: tiene que ser 1 si se seleccionó como monedas Pesos Mexicanos (MXN)

- Fecha de expedición del comprobante: tiene que estar en un rango de 72 horas
- Fecha de pago: fecha en la que se recibió el pago
- Número de operación: Se puede registrar el número de cheque, número de autorización, número de referencia, clave de rastreo en caso de ser SPEI, línea de captura o algún número de referencia o identificación análogo que permita identificar la operación correspondiente al pago efectuado. Puede conformarse desde 1 hasta 100 caracteres.
- Régimen Fiscal
- Forma de Pago: forma de pago en la cual se efectúo el pago
- RfcEmisorCtaOrd: campo opcional condicionado a la forma de pago que se refiere al RFC de la entidad emisora de la cuenta origen. En caso de ser extranjera, se debe registrar XEXX010101000.
- NomBancoOrdExt: campo opcional condicionado a la forma de pago que se refiere al nombre del banco ordenante, es requerido en caso de ser extranjero.
- CtaOrdenante: campo opcional condicionado a la forma de pago que se refiere al número de cuenta con el cual se efectúo el pago.
- RfcEmisorCtaBen: campo opcional condicionado a la forma de pago que se refiere al RFC de la entidad operadora de la cuenta destino.
- CtaBeneficiario: : campo opcional condicionado a la forma de pago que se refiere al número de cuenta en donde se recibió el pago

Moneda	PESOS	*	Tipo de cambio *	1.0
Fecha de expedición *	11/09/2017		Fecha de pago *	11/09/2017
úmero de Operación *			Régimen Fiscal	General de Ley Personas Morales
Forma de Pago	Efectivo		RfcEmisorCtaOrd	
NomBancoOrdExt			CtaOrdenante	
RfcEmisorCtaBen			CtaBeneficiario	
	Conti	inuar		

#### PASO 3: ASOCIAR FACTURAS

Aquí podremos seleccionar más de una factura, pero sólo se generará un documento de pago, referenciado hacia las facturas que se incluyeron en este documento.

so 3: Asociar Fa	cturas			
Agregar facturas	AAB000277	٩	+	
	AAB000277 - 51BE	D737-D00E-4	259-9	FEE-EDEEF48
	AAB000281 - 1BDE	AD3A-614B-	490E-8	683-21D1581

Las facturas que se muestran en el listado tienen las siguientes características:

- Forma de Pago: 99
- Método de Pago: PPD
- Aún no se ha aplicado el 100% del pago

Al seleccionar alguna, aparece un Pop-Up en donde se puede capturar el Número de Parcialidad y el Importe que se está pagando:



Asociar Factur	а	×
Num Parcialidad: *	3	
Saldo Anterior: *	85.13	USD
Importe Pagado: *	85.13	USD
Saldo Insoluto:	0.00 USD	
		Cancelar Agregar

Al hacer clic en Agregar, se carga la información:

Monto: 1127.12	Moneda: MXN		Tipo de Cambio:	1.0	Forma de	Pago: 01 - Efective	0
UUID	Referencia	Saldo Anterior	Importe Pagado	Saldo Insoluto	Moneda	Tipo de Cambio	Opciones
51BED737-D00E-4259-9FEE- EDEEF48562AE	AAB000277	85.13	85.13	0.00	USD	13.24	0

Así mismo, podremos incorporar facturas que no estén realizadas en el sistema, capturando su UUID. Esto se realiza al hacer clic en el ícono de +:

Paso 3: Asociar Fac	cturas		
Agregar facturas	Referencia	٩	+

Aparece un Pop-Up en dónde solicita toda la información necesaria sobre el Documento Relacionado:

- UUID: Folio Fiscal del documento relacionado
- Serie: Serie del documento relacionado
- Folio: Folio del documento relacionado
- Moneda: Moneda original del documento relacionado
- Tipo de Cambio: Tipo de cambio del documento relacionado. Es 1 cuando la moneda es MXN
- Número de Parcialidad: Número de parcialidad a la cual se le está aplicando el pago
- Saldo Anterior: Saldo pendiente de pago antes de la aplicación del pago (Por lo general corresponde al total del comprobante)
- Importe Pagado: Monto que se está pagando.



Asociar Factura	а		×
UUID: *			
Serie: *			ſ
Folio: *			
Moneda: *	PESOS	•	
Tipo de Cambio: *	1.0		
Num Parcialidad: *	1		
Saldo Anterior: *	0		
Importe Pagado: *	0		
Saldo Insoluto:	0.00		
Subir XML para autoco	mpletar los campos		
		Cancelar	Agregar

Para no tener que capturar la información manualmente, es posible cargar el XML al cual se le va a aplicar el pago. Es importante mencionar que dicho XML debe corresponder con el emisor y receptor que se seleccionó para la aplicación del pago.

Al tener todos los documentos relacionados, se puede dar clic en Generar y se timbra el comprobante de pago.

Una vez finalizada y timbrada la factura, podremos consultarlas en el catálogo de Facturas, donde se mostrarán en la columna tipo: "Pago", y se generarán con el prefijo PAG.

Para más información sobre el llenado del comprobante de pagos, favor de consultar la Guía de Llenado del SAT: <u>http://www.sat.gob.mx/informacion\_fiscal/factura\_electronica/Documents/Complementoscfdi/Guia\_comple\_pagos.pdf</u>

#### CONSULTA DE COMPROBANTES

La consulta de los comprobantes de pago y facturación la puede realizar en la misma de Consulta que se encuentra en FACTURAS > CONSULTA.

Los filtros de dicha pantalla han sido modificados para poder buscar por tipo de documento y estatus:

# **Consulta de Facturas**

Fecha Inicial	01/09/2017	Fecha Final	30/09/2017	
Tipo de Docuento	Todos	Estatus	Todos	
				PLICOAR

En la tabla de resultados aparece el tipo de documento al que se refiere:

- Venta
- Honorarios
- Arrendamiento



#### - Pago

- Nota de Crédito

10 •	10 registros por página Búsqueda:								
Tipo 🔺	Referencia 🔶	De Factura 🜲	Cliente 🔶	Fecha 🔶	Subtotal	I.V.A.\$	Total 🌲	Pagada	Opciones
Honorario	AAB000000314		Casas y Comercios Protegidos	06/09/2017	520.00	83.20	495.73	No	🖹 🗏 🖾 🛱 S
N. Credito	AAB000000313	AAB000000311	Casas y Comercios Protegidos	06/09/2017	120.00	19.20	139.20	No	🖹 🗏 🖾 🛱 S
N. Credito	AAB000000312	AAB000000311	Casas y Comercios Protegidos	06/09/2017	100.00	16.00	116.00	No	🖹 🗏 🖾 🛱 S
Pago	PAG000000016		Casas y Comercios Protegidos	04/09/2017	0.00	0.00	0.00	No	L 🔲 🖾 🛱 S
Pago	PAG00000015		Casas y Comercios Protegidos	04/09/2017	0.00	0.00	0.00	No	🖹 🗏 🖾 🛱 S
Pago	PAG00000014		Casas y Comercios Protegidos	04/09/2017	0.00	0.00	0.00	No	L 🗉 🖾 🛱 S

# GLOSARIO

Uso de CFDI: Clave del uso que dará a la factura el receptor del CFDI.

**Tipo Relación**: Clave de la relación que existe entre el CFDI que está generando y el otros CFDI previos.

**Régimen Fiscal**: Clave del régimen del contribuyente emisor al que aplicará el efecto fiscal de este comprobante

**Clave Producto Servicio:** clave del producto o del servicio amparado por el presente concepto. Es requerido y deben utilizar las claves del catálogo de productos y servicios, cuando los conceptos que registren por sus actividades correspondan con dichos conceptos.

**Clave Unidad:** Clave de unidad de medida estandarizada aplicable para la cantidad expresada en el concepto. La unidad debe corresponder con la descripción del concepto.

